

# Digitalización del Sector del Transporte de Viajeros por Carretera

## Ayudas de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas – 2023-

Este documento ha sido elaborado por el CETMO en el marco del Observatorio de la Digitalización del Transporte con la colaboración y aportación financiera del:



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	3
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.....	5
ANDALUCÍA.....	17
ARAGÓN.....	19
PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	22
ILLES BALEARS.....	23
CANARIAS.....	25
CANTABRIA.....	27
CASTILLA Y LEÓN.....	29
CASTILLA-LA MANCHA.....	37
CATALUNYA.....	39
COMUNITAT VALENCIANA.....	41
EXTREMADURA.....	45
GALICIA.....	47
COMUNIDAD DE MADRID.....	53
REGIÓN DE MURCIA.....	56
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.....	59
PAÍS VASCO.....	65
LA RIOJA.....	71
CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA.....	73

### 1. RESUMEN DE AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, 2023

#### Descripción y contenido

El presente documento, detalla las ayudas ofrecidas por la Administración General del Estado y por las Comunidades Autónomas, para acelerar el proceso de digitalización y la adopción, aplicación y ampliación de las tecnologías digitales, que pueden ser concedidas a las empresas del sector del transporte de viajeros por carretera.

El objetivo de la elaboración de este documento es poner esta información a disposición del sector, para facilitar el conocimiento de dichas ayudas, con el fin de promover su madurez digital.

Las ayudas aquí presentadas son las abiertas a lo largo del año 2023, incluyendo las publicadas con anterioridad en el 2022, así como durante el 2023 hasta el 15 de noviembre. Por su especial naturaleza, las ayudas para el aumento de flota y para formación digital no están incluidas.

#### Cantidad y tipo de ayudas

Se han identificado e incluido un total de 69 programas de ayuda. En su mayoría son subvenciones económicas dirigidas a facilitar recursos para la adopción y aplicación de tecnologías digitales (46,4%). Un segundo grupo de ayudas, ofrecen financiación para investigación y desarrollo (I+D) y la generación de capacidades digitales avanzadas (43,4%). Finalmente, un tercer grupo está orientado a la mejora de las competencias digitales empresariales, mediante la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo (10,2%).

Respecto al objetivo especificado en estos programas, el 60,9% están dirigidos específicamente a la adopción de tecnologías digitales y un 16% están dirigidos tanto a la adopción de tecnologías digitales, como a otras innovaciones y mejoras tecnológicas.

Finalmente, un 23,1% de las ayudas se dirigen a la modernización, mejora de la competitividad, mejora tecnológica, I+D y creación de nuevas capacidades de negocio, lo cual incluye la adopción de tecnologías digitales, aunque no aparezcan especificadas.

Asimismo, todas las 69 ayudas aquí incluidas son aplicables a PYMES, 50 de ellas de manera exclusiva y otras 19 son aplicables tanto a PYMES como a grandes empresas. Ello indica que las ayudas de la administración general del estado y las comunidades autónomas, priorizan la aceleración del proceso de digitalización y la ampliación de capacidades digitales por parte de las pequeñas y medianas empresas del sector.

Este documento es el resultado de una búsqueda y posterior análisis de fuentes de información públicas y, aun tratando de ser exhaustivos, no se puede descartar haber omitido algún programa de ayuda. La información es presentada de manera resumida en un formato estandarizado tipo ficha, explicado en detalle en la sección posterior, y puede contener errores y omisiones.

Por todo ello se recomienda el acceso a la información completa y oficial de cada programa a través del enlace facilitado en su ficha. Dichos enlaces han sido verificados a fecha 15/11/23.

## 2. FORMATO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Los siguientes campos están incluidos en un formato estandarizado tipo ficha:

- **CABECERA:** Número de identificación dentro de este documento y título oficial del programa de ayuda.
- **ÁREA DE AYUDA:** Breve descripción del objetivo de la ayuda.
- **MERCANCÍAS/VIAJEROS:** Especifica si la ayuda está dirigida exclusivamente al transporte por carretera de mercancías o incluye también el de viajeros.
- **PLAZO:** Fecha de inicio y cierre del plazo de presentación de la solicitud.
- **ACTIVIDAD FINANCIABLE:** Objetivo del programa y de las actividades susceptibles de recibir la ayuda.
- **BENEFICIARIO:** Descripción de las características del destinatario de la ayuda.
- **IMPORTE:** Resumen del importe y condiciones de la ayuda financiera o del servicio a prestar.
- **CRITERIO DE CONCESIÓN:** Especifica si la concesión de la ayuda se decide por orden de solicitud o bien por concurrencia competitiva.
- **GESTIONADO POR:** Administración pública que gestiona el programa de ayuda.
- **ENLACE WEB:** Enlace activo con la página oficial del programa de ayuda, que provee toda la información necesaria y pasos a seguir para realizar la solicitud.
- **PROCEDENCIA DE FONDOS:** Unión Europea, o fondos propios de la Administración pública en cuestión.
- **PRESUPUESTO TOTAL:** Importe del presupuesto total del programa de ayuda.

### FORMATO ESTÁNDAR DE PRESENTACIÓN DE LAS AYUDAS

ÁREA DE LA AYUDA			MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
ACTIVIDAD FINANCIABLE		BENEFICIARIO		
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR		
ENLACE WEB				
PROCEDENCIA DE FONDOS				PRESUPUESTO TOTAL

# ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

## AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

AGE1 - PROGRAMA AGENTES DEL CAMBIO		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas a un mínimo de 15.000 PYMES para la contratación e incorporación de expertos de la transformación digital.	Mercancías y viajeros	25/04/23 - 24/04/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
Contratación de un experto que actúe como agente del cambio digital en las siguientes áreas: 1. Identificar áreas de oportunidad generadas por la digitalización. 2. Implementar cambios para desarrollar una cultura digital. 3. Analizar el impacto de la digitalización en todos los procesos de relación con la PYME. 4. Aplicar el Business Intelligence y el Big Data en la toma de decisiones. 5. Usar tendencias y habilitadores tecnológicos para mejorar el crecimiento y competitividad.	PYMES de todo el territorio nacional.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
20.000€ durante un máximo de 20 meses consecutivos a contar desde la formalización del contrato, siendo el importe máximo mensual de 1.000€.	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.
ENLACE WEB		
<a href="https://portalayudas.mineco.gob.es/Programa_Agentes_del_Cambio/Paginas/Index.aspx">https://portalayudas.mineco.gob.es/Programa_Agentes_del_Cambio/Paginas/Index.aspx</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINECO. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Agenda España Digital 2026. Plan de Digitalización de PYMES 2021-2035. Financiado por Next Generation Unión Europea.	121.000.000,00 €

## AGE2 - PROGRAMA KIT DIGITAL: SEGMENTO I

Implantación de soluciones digitales para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para la mejora de la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas mediante la adopción de soluciones de digitalización.	Mercancías y viajeros	15/03/22 - 31/12/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Soluciones de digitalización subvencionables:</b> 1. Sitio web y presencia en internet. 2. Comercio electrónico. 3. Gestión de redes sociales. 4. Gestión de clientes. 5. Business intelligence y analítica. 6. Gestión de procesos. 7. Factura electrónica. 8. Servicios y herramientas de oficina virtual. 9. Comunicaciones seguras. 10. Ciberseguridad.	Pequeñas empresas de 10 a menos de 50 empleados del segmento I.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de ayuda por beneficiario: 12.000€.	Por orden de solicitud, hasta agotamiento de los fondos.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-i-entre">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-i-entre</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINECO. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Agenda España Digital 2026. Plan de Digitalización de PYMES 2021-2035. Financiado por Next Generation Unión Europea.	500.000.000,00 €

## AGE3 - PROGRAMA KIT DIGITAL: SEGMENTO II

Implantación de soluciones digitales para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para la mejora de la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas mediante la adopción de soluciones de digitalización.	Mercancías y viajeros	02/09/22 - 31/12/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Soluciones de digitalización subvencionables:</b> 1. Sitio web y presencia en internet. 2. Comercio electrónico. 3. Gestión de redes sociales. 4. Gestión de clientes. 5. Business intelligence y analítica. 6. Gestión de procesos. 7. Factura electrónica. 8. Servicios y herramientas de oficina virtual. 9. Comunicaciones seguras. 10. Ciberseguridad. 11. Presencia avanzada en internet. 12. Marketplace.	Pequeñas empresas y microempresas, entre 3 y menos de 10 empleados del segmento II.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de ayuda por beneficiario: 6.000€.	Por orden de solicitud, hasta agotamiento de los fondos.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-ii">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-ii</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINECO. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Agenda España Digital 2026. Plan de Digitalización de PYMES 2021-2035. Financiado por Next Generation Unión Europea.	500.000.000,00 €

## AGE4 - PROGRAMA KIT DIGITAL: SEGMENTO III

Implantación de soluciones digitales para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para la mejora de la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas mediante la adopción de soluciones de digitalización.	Mercancías y viajeros	20/10/22 - 31/12/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Soluciones de digitalización subvencionables:</b> 1. Sitio web y presencia en internet. 2. Comercio electrónico. 3. Gestión de redes sociales. 4. Gestión de clientes. 5. Business intelligence y analítica. 6. Gestión de procesos. 7. Factura electrónica. 8. Servicios y herramientas de oficina virtual. 9. Comunicaciones seguras. 10. Ciberseguridad. 11. Presencia avanzada en internet. 12. Marketplace.	<b>Microempresas y personas en situación de autoempleo</b> , entre 0 y menos de 3 empleados del segmento III.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de ayuda por beneficiario: <b>2.000€</b> .	Por orden de solicitud, hasta agotamiento de los fondos.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iii">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-iii</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINECO. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Agenda España Digital 2026. Plan de Digitalización de PYMES 2021-2035. Financiado por Next Generation Unión Europea.	500.000.000,00 €



## AGE5 - PROGRAMA KIT DIGITAL: OTRAS ENTIDADES

Implantación de soluciones digitales para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para la mejora de la competitividad y el nivel de madurez digital mediante la adopción de soluciones de digitalización.	Mercancías y viajeros	12/03/23 - 31/12/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Soluciones de digitalización subvencionables:</b> 1. Sitio web y presencia en internet. 2. Comercio electrónico. 3. Gestión de redes sociales. 4. Gestión de clientes. 5. Business intelligence y analítica. 6. Gestión de procesos. 7. Factura electrónica. 8. Servicios y herramientas de oficina virtual. 9. Comunicaciones seguras. 10. Ciberseguridad. 11. Presencia avanzada en internet. 12. Marketplace.	<b>Comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida:</b> Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados), Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) y Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados).  <b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de ayuda por beneficiario: Segmento I: <b>12.000€.</b> Segmento II: <b>6.000€.</b> Segmento III: <b>2.000€.</b>	<b>Por orden de solicitud,</b> hasta agotamiento de los fondos.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/anuncio-de-adhesion-de-agentes-digitalizadores-al-programa-de-ayudas-para-la">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/anuncio-de-adhesion-de-agentes-digitalizadores-al-programa-de-ayudas-para-la</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINECO. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Agenda España Digital 2026. Plan de Digitalización de PYMES 2021-2035. Financiado por Next Generation Unión Europea.	100.000.000,00 €

## AGE6 - EMPRENDEDORAS DIGITALES

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCIAS/VIAJEROS	PLAZO
Préstamos para el apoyo e impulso a proyectos de emprendimiento digital femenino para reducir la brecha de género existente en este ámbito.	Mercancías y viajeros	18/10/21 - 31/12/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
Proyectos de emprendimiento digital femenino para empresas de nueva creación o para empresas con proyectos de consolidación, crecimiento o internacionalización.	PYMES emergentes o en crecimiento en las que una o varias mujeres ostenten una posición, relevante de liderazgo o de poder dentro de sociedad: en el accionariado, en el órgano de administración o formando parte del equipo directivo.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe mínimo de los préstamos: 25.000€. Importe máximo de los préstamos: 1.500.000€.	Por orden de solicitud, hasta agotamiento de los fondos.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. ENISA.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/emprendedoras-digitales">https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/emprendedoras-digitales</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINECO. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Agenda España Digital 2026. Plan de Digitalización de PYMES 2021-2035. Financiado por Next Generation Unión Europea.	51.000.000,00 €

## AGE7 - PROGRAMA ACTIVA CRECIMIENTO

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda financiera y servicios de diagnóstico y análisis interno de la empresa, para detectar sus potenciales áreas de crecimiento, mediante la elaboración de un Plan de Crecimiento, asesoramiento y talleres temáticos en las áreas de especialización.	Mercancías y viajeros	05/09/23 - 04/10/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Plan de Crecimiento sobre las siguientes áreas:</b> 1. Innovación. 2. Recursos Humanos. 3. Operaciones. 4. Digitalización. 5. Marketing. 6. Comercialización. 7. Finanzas.	PYMES, en especial las pequeñas empresas con capacidad de crecimiento empresarial.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 6.150€.	Por orden de solicitud, hasta agotamiento de los fondos.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCIT). Secretaría General de Industria y de la PYME. Escuela de Organización Industrial.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.eoi.es/es/empresas/programas-activa/activa-crecimiento">https://www.eoi.es/es/empresas/programas-activa/activa-crecimiento</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	16.900.000,00 €

## AGE8 - PROGRAMA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías digitales e inteligencia artificial y su integración en las cadenas de valor.	Mercancías y viajeros	Plazo varia según enlace: 07/21 - 12/23 09/21 - 10/21
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Proyectos subvencionables (máximo 3 por beneficiario):</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inteligencia artificial.</li> <li>2. Internet de las cosas.</li> <li>3. Tecnologías de procesamiento masivo de datos e información.</li> <li>4. Computación de alto rendimiento.</li> <li>5. Computación en la nube.</li> <li>6. Procesamiento de lenguaje natural.</li> <li>7. Ciberseguridad; biometría e identidad digital.</li> <li>8. Blockchain</li> <li>9. Robótica</li> <li>10. Realidad virtual y aumentada.</li> <li>11. Impresión 3D y fabricación aditiva.</li> </ol>	<b>PYMES, grandes empresas y emprendedores.</b>  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Rango del presupuesto de los proyectos de investigación industrial, de <b>500.000€ a 10.000.000€</b> .  Rango del presupuesto de los proyectos de desarrollo experimental, de <b>300.000€ a 5.000.000€</b> .	<b>Concurrencia competitiva.</b>	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.
ENLACE WEB		
Plazo: 07/21 - 12/23: <a href="https://www.red.es/es/iniciativas/inteligencia-artificial#aquiensedirige">https://www.red.es/es/iniciativas/inteligencia-artificial#aquiensedirige</a>  09/21 - 10/21: <a href="https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-2021-destinadas-proyectos-de-investigacion-y-desarrollo-en">https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-2021-destinadas-proyectos-de-investigacion-y-desarrollo-en</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINECO. Estrategia Nacional de I.A. España Digital 2025. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	105.000.000,00 €

## AGE9 - INICIATIVA TRANSMISIONES 2023

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCIAS/VIAJEROS	PLAZO
Proyectos de cooperación empresarial para abordar la transición hacia la revolución digital y energética, a través de la inversión y mejora en I+D.	Mercancías y viajeros	03/07/23 - 31/07/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Proyectos subvencionables:</b> 1. Inteligencia artificial, machine learning, nuevos materiales y biotecnología industrial. 2. Ciberseguridad. 3. Transición energética. 4. Desarrollo del sector agroalimentario y ganadero. 5. Gestión avanzada de los recursos hídricos. 6. Uso de tecnologías avanzadas para impulsar nuevos sistemas de prevención de incendios forestales.	<b>Agrupaciones de personas jurídicas.</b>  Proyectos de cooperación entre 3 y 8 empresas, con al menos dos de ellas autónomas, liderada por una empresa grande o mediana y contar con mínimo una PYME.  <b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Porcentaje de subvención máximo por beneficiario: <b>65% para la gran empresa, 75% para la mediana empresa y 80% para la pequeña empresa.</b>  Rango del presupuesto de los <b>proyectos de cooperación</b> : de <b>3.000.000€ a 10.000.000€.</b> Importe mínimo del presupuesto <b>por empresa</b> : <b>175.000€.</b>	<b>Concurrencia competitiva.</b>	Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI). Centro para el Desarrollo Tecnológico (CDTI).
ENLACE WEB		
<a href="https://www.cdti.es/ayudas/misiones-ciencia-e-innovacion-2023-transmisiones">https://www.cdti.es/ayudas/misiones-ciencia-e-innovacion-2023-transmisiones</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MCI. Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023. Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	70.000.000,00 €

## AGE10 - LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para mejorar la competitividad incorporando tecnologías emergentes.	Mercancías y viajeros	01/01/23 - 31/12/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Tipos de proyectos subvencionables:</b> 1. Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes. 2. Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos. 3. Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o mejorado.	PYMES y grandes empresas con una calificación crediticia de por lo menos B-.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Ayuda parcialmente reembolsable.  Porcentaje de ayuda máximo: 75%.  Presupuesto mínimo financiable: 175.000€.	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI). Centro para el Desarrollo Tecnológico (CDTI).
ENLACE WEB		
<a href="https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-innovacion">https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-innovacion</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MCI. Fondos FEDER 2021-2027. Programa Plurirregional de España 2021-2027. Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	3.041.867,00 €

## AGE11 - PROYECTOS DE I+D

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Apoyo a proyectos de I+D en investigación industrial y desarrollo experimental, a través de proyectos individuales o colaborativos.	Mercancías y viajeros	01/01/23 - 31/12/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Tipos de proyectos financiables:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proyectos CIEN: investigación industrial en áreas estratégicas de futuro y con potencial proyección internacional.</li><li>2. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Internacional.</li><li>3. Proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea.</li><li>4. Proyectos de I+D de Capacitación Tecnológica para la participación en licitaciones internacionales o nacionales.</li><li>5. Proyectos de I+D para el desarrollo de tecnologías duales.</li><li>6. Proyectos de I+D orientados.</li><li>7. Proyectos de I+D en convocatorias específicas.</li></ol> <p>Los proyectos pueden ser de individuales o de colaboración entre empresas.</p> <p>No hay restricción de sector ni tecnología a desarrollar.</p>	<p>Empresas.</p> <p>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Ayuda parcialmente reembolsable. Porcentaje de ayuda máximo: <b>75%</b>.</p> <p>Presupuesto mínimo financiable <b>por empresa: 175.000€</b>, excepto para los proyectos de tipo 3 y 9.</p> <p>Proyecto tipo 3. Presupuesto mínimo financiable: <b>4.500.000€</b>. Proyecto tipo 9. Rango del presupuesto financiable: de <b>2.000.000€ a 30.000.000€</b>.</p>	<p><b>Por orden de solicitud</b>, hasta agotamiento de los fondos.</p>	<p>Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI). Centro para el Desarrollo Tecnológico (CDTI).</p>
ENLACE WEB		
<a href="https://www.cdti.es/ayudas/proyectos-de-i-d">https://www.cdti.es/ayudas/proyectos-de-i-d</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
<p>Origen EU-MCI. Fondos FEDER 2021-2027. Programa Plurirregional de España 2021-2027. Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.</p>	37.673.941,00 €

## AGE12 - PROYECTOS DE I+D DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA CERVERA

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Préstamos para proyectos de I+D empresarial aplicados a la creación o mejora de un producto, proceso o servicio.	Viajeros	01/01/23 - 31/12/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Proyectos subvencionables:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Materiales avanzados.</li> <li>2. Economía circular.</li> <li>3. Transición energética.</li> <li>4. Fabricación inteligente.</li> <li>5. Tecnologías para la salud.</li> <li>6. Cadena alimentaria segura y saludable.</li> <li>7. Deep learning e inteligencia artificial.</li> <li>8. Redes móviles avanzadas.</li> <li><b>9. Transporte inteligente.</b></li> <li>10. Protección de la información.</li> <li>11. Computación cuántica.</li> </ol> <p><b>Actividades de Transporte inteligente:</b> Desarrollo de instrumentación digital aplicable a la conducción asistida, sistemas sensoriales anticolidión, redes inteligentes (VANET), y el desarrollo de sistemas de conectividad de los vehículos a la infraestructura preparada para la conducción autónoma.</p>	<p><b>PYMES y empresas de mediana capitalización (MIDCAPS).</b></p> <p>Los proyectos deben contar con la participación de organismos públicos de investigación: universidades públicas, institutos de investigación sanitaria o centros tecnológicos.</p> <p><b>La ayuda es específica para el sector del transporte de viajeros y también incluye otros sectores.</b></p> <p><b>Transporte de mercancías está excluido.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe no especificado, depende del tipo de proyecto.	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI). Centro para el Desarrollo Tecnológico (CDTI).
ENLACE WEB		
<a href="https://www.cdti.es/ayudas/proyectos-de-id-de-transferencia-tecnologica-cervera-0">https://www.cdti.es/ayudas/proyectos-de-id-de-transferencia-tecnologica-cervera-0</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MCI. Fondos FEDER 2021-2027. Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER).	443.689,00 €



AN1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	17/08/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión documentos electrónicos.</li> <li>2. Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>3. Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>4. Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>5. Implantación de sistemas SAE.</li> <li>6. Actualización sistemas SAE.</li> <li>7. Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>8. Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>9. Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>2. Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>3. o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p><b>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Andalucía. D.G. de Movilidad y Transportes. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25370.html">https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25370.html</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	19.667.884,00 €

**AN2 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PYME ANDALUZA**

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Apoyo al proceso de transformación digital mediante ayudas financieras y servicios de asesoramiento y acompañamiento profesional.	Mercancías y viajeros	15/12/21 - 31/03/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Servicios de asesoramiento en las siguientes áreas:</b> 1. Servicio de diagnóstico para determinar el grado de madurez digital. 2. Elaboración de un plan de acción para la adopción de tecnologías digitales, en particular las aplicadas a la relación con los clientes. 3. Acompañamiento en la implementación.	PYMES, que desarrollan parte o toda su actividad en Andalucía.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de la ayuda por beneficiario: <b>4.953,44€.</b>	Por orden de solicitud, hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Andalucía. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. D.G. de la Agencia Digital de Andalucía.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/19982.html">https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/19982.html</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Marco del Programa Empresa Digital. Programa Operativo FEDER de Andalucía. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	2.890.686,94 €

AR1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	01/06/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión documentos electrónicos.</li> <li>Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>Implantación de sistemas SAE.</li> <li>Actualización sistemas SAE.</li> <li>Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Diputación General de Aragón. Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. D.G. de Transportes.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-para-la-modernizacion-y-digitalizacion-en-el-transporte/convocatoria-2023">https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-para-la-modernizacion-y-digitalizacion-en-el-transporte/convocatoria-2023</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	3.078.788,00 €

## AR2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
<p><b>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</b></p> <p>1. Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</p> <p>2. Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</p>	Mercancías y viajeros	20/12/22 - 20/01/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Los proyectos de innovación financiables tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes</b> como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p><b>1. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</p> <p>b. Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</p> <p>c. Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</p> <p><b>2. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</p>	<p><b>PYMES</b>, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p><b>Consorcio PYME-Startup</b>, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: <b>40.000€</b> por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: <b>10.000€</b> por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría General de Industria y de la Pyme. Gobierno de Aragón. Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial.
ENLACE WEB		
<a href="https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=118">https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=118</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	600.000,00 €

## AR3 - AYUDAS A PROYECTOS EMPRESARIALES PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN ARAGÓN

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas a la implantación de nuevas tecnologías avanzadas y al desarrollo y mejora de las capacidades de investigación e innovación.	Mercancías y viajeros	29/09/22 - 03/01/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Tipos de proyectos subvencionables:</b> 1. Inversión en activos para el cambio del proceso productivo, la creación o ampliación de un nuevo establecimiento. 2. Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental. 3. Proyectos de innovación-derechos de propiedad industrial. 4. Proyectos de innovación en materia de procesos y organización. 5. Ayudas para servicios de consultoría técnica.	<b>PYMES y grandes empresas</b> que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 500.000€.	Concurrencia competitiva.	Gobierno de Aragón. Departamento de Economía, Empleo e Industria. Dirección General de Pymes y Autónomos.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-industria-digital-integradora-sostenible-marco-programa-ayudas-industria-pyme-aragon-paip/convocatoria-2023-linea-tdi-feder">https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-industria-digital-integradora-sostenible-marco-programa-ayudas-industria-pyme-aragon-paip/convocatoria-2023-linea-tdi-feder</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Programa de Apoyo a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP). Programa Operativo FEDER Aragón 2021-2027. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	9.000.000,00 €

# PRINCIPADO DE ASTURIAS

## AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

AST1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	02/06/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> 1. Gestión documentos electrónicos. 2. Tacógrafo inteligente de 2a. generación. 3. Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión. 4. Implantación de sistemas TMS/ERP. 5. Implantación de sistemas SAE. 6. Actualización sistemas SAE. 7. Ayuda servicios transporte de viajeros. 8. Implantación aplicaciones de reclamaciones. 9. Sistemas de ticketing.	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> 1. Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT. 2. Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús. 3. o que intervengan en el transporte de mercancías.  <b>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Principado de Asturias. Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Servicio de Transportes.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&amp;p_p_lifecycle=0&amp;_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&amp;p_r_p_dispositionText=2023-05257&amp;p_r_p_dispositionReference=2023-05257&amp;p_r_p_dispositionDate=16%2F06%2F2023">https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&amp;p_p_lifecycle=0&amp;_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdetail&amp;p_r_p_dispositionText=2023-05257&amp;p_r_p_dispositionReference=2023-05257&amp;p_r_p_dispositionDate=16%2F06%2F2023</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	2.348.779,00 €

IB1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	30/04/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión documentos electrónicos.</li> <li>Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>Implantación de sistemas SAE.</li> <li>Actualización sistemas SAE.</li> <li>Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno de les Illes Balears. Consejería de Movilidad y Vivienda. D.G. de Movilidad y Transporte Terrestre.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/5678659">https://www.caib.es/seucaib/es/201/empresas/tramites/tramite/5678659</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	2.723.026,00 €

## IB2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCIAS/VIAJEROS	PLAZO
<p><b>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</li><li>Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</li></ol>	Mercancías y viajeros	24/10/23 - 24/11/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Los proyectos de innovación financiados tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes</b> como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p><b>1. Tipologías de actuación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</li><li>Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</li><li>Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</li></ol> <p><b>2. Tipologías de actuación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</li></ol>	<p><b>PYMES</b>, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p><b>Consorcio PYME-Startup</b>, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: <b>40.000€</b> por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: <b>10.000€</b> por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno de las Illes Balears. Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática. Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares.
ENLACE WEB		
<a href="https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=160">https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=160</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	400.000,00 €



IC1 - PROGRAMA LÍNEA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA PYMES		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Préstamos para el apoyo a la modernización tecnológica, organizativa y de gestión empresarial para mejorar la competitividad de las PYMES.	Mercancías y viajeros	22/12/20 - 31/03/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Tipos de proyectos subvencionables:</b> 1. Proyectos de innovación técnica en productos o servicios. 2. Proyectos de innovación técnica en procesos. 3. Proyectos de innovación organizativa y de gestión empresarial.	PYMES y autónomos.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Rango de la ayuda: de 25.000€ a 1.000.000€ por proyecto.	Por orden de solicitud, hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno de Canarias. Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos. Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (SODECAN).
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/6294#">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/6294#</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020 (RIS3). Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	10.625.000,00 €

## IC2 - CANARIAS PROGRAMA STARS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Subvenciones para el fomento del desarrollo de proyectos de innovación disruptiva y procesos de transferencia de conocimiento y tecnología.	Mercancías y viajeros	27/06/23 - 15/10/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Actuaciones subvencionables:</b></p> <p>Tipo 1. Apoyo y asesoramiento a empresas emergentes dirigidas a fomentar y promover proyectos de innovación disruptiva. Proyectos de incubación y aceleración.</p> <p>Tipo 2. Proyectos de innovación disruptiva.</p> <p>Tipo 3. Apoyo a procesos de transferencia del conocimiento y tecnología. Proyectos de colaboración con empresas emergentes y agentes de conocimiento.</p>	<p>Actuaciones tipos 1 y 3: <b>Entidades públicas o privadas, cuyo objeto social comprenda actividades de apoyo a la innovación</b> con domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> <p>Actuaciones tipo 2: <b>Empresas canarias emergentes.</b></p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Tipo 1. Rango de la ayuda: de 30.000€ a 120.000€.</p> <p>Tipo 2. Rango de la ayuda: de 25.000€ a 50.000€.</p> <p>Tipo 3. Rango de la ayuda: de 30.000€ a 120.000€.</p>	<p>Por orden de solicitud, hasta agotamiento de los fondos.</p>	<p>Gobierno de Canarias. Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos. Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (SODECAN).</p>
ENLACE WEB		
<p><a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/8433">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/8433</a></p>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Pepstars Proyecto Canarias Stars. Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e Innovación 2021-2027.	2.200.000,00 €

C1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	25/03/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión documentos electrónicos.</li> <li>2. Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>3. Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>4. Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>5. Implantación de sistemas SAE.</li> <li>6. Actualización sistemas SAE.</li> <li>7. Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>8. Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>9. Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>2. Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>3. o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Diputación Regional de Cantabria. Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. D.G. de Transportes y Comunicaciones.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/tramite/subvenciones-para-la-modernizacion-de-empresas-privadas-de-transporte-de-viajeros-prestadoras-de-servicios-de-transporte-por-carretera-y-de-empresas-privadas/5773">https://sede.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/tramite/subvenciones-para-la-modernizacion-de-empresas-privadas-de-transporte-de-viajeros-prestadoras-de-servicios-de-transporte-por-carretera-y-de-empresas-privadas/5773</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	1.356.877,00 €

## C2 - SUBVENCIONES PROGRAMA DIGITALÍZATE PARA CRECER

Implantación y desarrollo de soluciones innovadoras de transformación digital

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Apoyo al desarrollo de estrategias de digitalización de los productos y/o servicios de Cantabria.	Mercancías y viajeros	31/05/23 - 09/10/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Ámbitos del plan o estrategia de digitalización:</b> Línea 1: Página web y posicionamiento on-line (SEO). Línea 2: Marketing digital. Línea 3: Herramientas de gestión avanzada. Línea 4: Formación especializada. Línea 5: Ciberseguridad	<b>Empresas</b> con domicilio social y/o centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.  <b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de la ayuda: <b>10.000€ por empresa.</b>  Importe máximo de la ayuda para las líneas 1 y 4: <b>2.000€</b> Importe máximo de la ayuda para la línea 2: <b>3.000€.</b>	<b>Concurrencia competitiva.</b>	Gobierno de Cantabria. Consejería de Industria, Empleo, Innovación, Transporte y Comercio. Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (SODERCAN).
ENLACE WEB		
<a href="https://ayudas.sodercan.es/ayudas/pvKkyZBNRaqwRnIGAPWD">https://ayudas.sodercan.es/ayudas/pvKkyZBNRaqwRnIGAPWD</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria (SODERCAN). Comunidad Autónoma de Cantabria.	450.000,00 €

# CASTILLA Y LEÓN

## AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

CL1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	06/06/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> 1. Gestión documentos electrónicos. 2. Tacógrafo inteligente de 2a. generación. 3. Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión. 4. Implantación de sistemas TMS/ERP. 5. Implantación de sistemas SAE. 6. Actualización sistemas SAE. 7. Ayuda servicios transporte de viajeros. 8. Implantación aplicaciones de reclamaciones. 9. Sistemas de ticketing.	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> 1. Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT. 2. Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús. 3. o que intervengan en el transporte de mercancías.  <b>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Castilla y León. Consejería de Movilidad y Transformación Digital. D.G. de Transportes y Logística.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285285193707/Propuesta">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285285193707/Propuesta</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	5.532.230,00 €

## CL2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
<p><b>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</b></p> <p>1. Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</p> <p>2. Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</p>	Mercancías y viajeros	10/02/23 - 10/03/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Los proyectos de innovación financiables tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes</b> como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p><b>1. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</p> <p>b. Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</p> <p>c. Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</p> <p><b>2. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</p>	<p><b>PYMES</b>, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p><b>Consorcio PYME-Startup</b>, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: <b>40.000€</b> por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: <b>10.000€</b> por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCIT). Secretaría General de Industria y de la Pyme. Junta de Castilla y León. Instituto para la Competitividad Empresarial.
ENLACE WEB		
<a href="https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=124">https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=124</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	1.400.000,00 €

### CL3 - PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO DE LAS PYMES

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCIAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas a PYMES para la promoción de la innovación tecnológica y mejora de la competitividad.	Mercancías y viajeros	14/12/18 - 01/02/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Proyectos subvencionables:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facilitar la protección de derechos de propiedad industrial, innovaciones técnicas y diseño industrial.</li> <li>2. Facilitar el acceso a las deducciones fiscales de actividades de I+D e innovación tecnológica.</li> <li>3. Asesoramiento en innovación para implantar sistemas de eficiencia productiva y/o de mejora organizativa.</li> <li>4. Asesoramiento en innovación de procesos de gestión para implantar soluciones de cloud computing.</li> </ol>	<b>PYMES y autónomos</b> con centro de trabajo en Castilla y León.  <b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<b>Importe mínimo de la ayuda:</b> 60% sobre el coste subvencionable. <b>Importe máximo de la ayuda:</b> 75% sobre el coste subvencionable.	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Instituto para la Competitividad Empresarial.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1284933058677/Ayuda012/1284838943524/Propuesta">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1284933058677/Ayuda012/1284838943524/Propuesta</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León. Fondos de la Unión Europea 2014-2020 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Programa Operativo FEDER 2014-2020. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	1.600.000,00 €

**CL4 - PROYECTOS EMPRESARIALES PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN LAS PYMES**

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Subvenciones para facilitar la incorporación de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) con el fin de impulsar la productividad y competitividad empresarial.	Mercancías y viajeros	19/11/18 - convocatoria abierta. Plazo final sin publicar.
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p>Subvención a programas de implementación y adaptación de soluciones TIC:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa para iniciar y desarrollar la digitalización de la empresa.</li> <li>Programa para incorporar tecnologías de la Industria 4.0.</li> </ol> <p>Los programas de implementación deben ser sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aplicaciones de gestión intraempresa/ interempresas.</li> <li>Soluciones TIC en ciberseguridad, cloud computing, conectividad y/o movilidad.</li> <li>Soluciones TIC en impresión 3D, robótica avanzada y/o sensores y sistemas embebidos.</li> <li>Cualquier otra solución TIC de la Industria 4.0 o otras áreas.</li> </ol>	<p>PYMES y autónomos con centro de trabajo en Castilla y León.</p> <p>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe mínimo de la ayuda: 6.000€ por empresa.</p> <p>Importe máximo de la ayuda: 150.000€ por empresa.</p>	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Instituto para la Competitividad Empresarial.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284834729721/Propuesta">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284834729721/Propuesta</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León. Fondos de la Unión Europea 2014-2020 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	3.000.000,00 €



## CL5 - PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN A PYMES

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para el avance de la madurez tecnológica de las PYMES, fomentando la transferencia de conocimiento mediante centros tecnológicos y/o organismos de investigación.	Mercancías y viajeros	14/03/19 - 06/11/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Servicios de transferencia de conocimiento subvencionables:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de derechos reales sobre patentes y modelos de utilidad.</li> <li>2. Proyectos piloto de ámbito tecnológico para mejorar productos y/o procesos.</li> <li>3. Proyectos para obtener prototipos como resultado de un proyecto de investigación previo.</li> </ol> <p><b>Tipos de organismos de investigación con los que colaborar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidades con experiencia en I+D+i.</li> <li>2. Centros Tecnológicos.</li> <li>3. Centros sin ánimo de lucro con I+D+i como actividad principal.</li> </ol>	<p>PYMES con centro de trabajo en Castilla y León.</p> <p>La ayuda es específica para el sector del transporte y también incluye otros sectores.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de la ayuda: 100.000€ por cada servicio de transferencia.	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Instituto para la Competitividad Empresarial.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284856756788/Propuesta">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284856756788/Propuesta</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020. Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	CL5 y CL6 más otros no dirigidos a transporte, y por tanto no incluidos. Tienen un presupuesto total integrado de 46.000.000,00 € para el año 2023.

## CL6 - SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Financiamiento de proyectos de I+D y estudios de viabilidad de mejora tecnológica de procesos productivos y/o productos.	Mercancías y viajeros	24/05/18 - convocatoria abierta. Plazo final sin publicar.
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Tipos de proyectos subvencionables:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Investigación industrial y desarrollo experimental individuales.</li> <li>Investigación industrial y desarrollo experimental en colaboración entre empresas.</li> <li>Proyectos singulares: Investigación, desarrollo o estudios de viabilidad que cuenten con un informe favorable de alguna estructura internacional.</li> </ol>	<b>PYMES y empresas de mediana capitalización (midcaps)</b> con centro de trabajo en Castilla y León.  <b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<b>Porcentaje máximo de ayuda: 80%</b> sobre el presupuesto del proyecto.  Presupuesto mínimo del proyecto: <b>20.000€</b> . Presupuesto máximo del proyecto: <b>700.000€</b> (1.000.000€ para proyectos de colaboración).	<b>Por orden de presentación</b> , hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Instituto para la Competitividad Empresarial.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284804790092/Propuesta">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284804790092/Propuesta</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020. Fondos de la Unión Europea 2014-2020 en la Comunidad de Castilla y León. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	CL5 y CL6 más otros no dirigidos a transporte, y por tanto no incluidos. Tienen un presupuesto total integrado de 46.000.000,00 € para el año 2023.

## CL7 - SUBVENCIONES PARA IMPULSAR LA CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL 2023

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Subvenciones para el desarrollo de proyectos de seguridad digital, mejora de la productividad y ciberseguridad.	Mercancías y viajeros	22/04/23 - 22/05/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Proyectos en las siguientes áreas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT.</li> <li>2. Securización de los accesos remotos a los equipos industriales de la red OT.</li> <li>3. Securización de la información/datos industriales.</li> <li>4. Evaluación de la ciberseguridad del software industrial.</li> <li>5. Iniciativas para la concienciación de los trabajadores.</li> <li>6. Diagnóstico y elaboración de un plan de acción en la ciberseguridad de la empresa.</li> <li>7. Adopción de buenas prácticas recogidas en estándares de Ciberseguridad industrial.</li> <li>8. Medidas de protección de información estratégica o sensible.</li> <li>9. Implementación de dispositivos de seguridad.</li> <li>10. Evaluación de los niveles de seguridad implementados.</li> <li>11. Adopción de un plan de contingencia que mejore la ciberseguridad y resiliencia de los sistemas de producción.</li> <li>12. Otros proyectos que incrementen el nivel de ciberseguridad.</li> </ol>	<p><b>Empresas industriales</b> de cualquier tamaño con centro de trabajo en Castilla y León.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de la ayuda: 20.000€ por proyecto.	Concurrencia competitiva.	Junta de Castilla y León. Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Dirección General de Industria.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1284933058677/Ayuda012/1285270972541/Propuesta">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1284933058677/Ayuda012/1285270972541/Propuesta</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027. II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025.	600.000,00 €

## CL8 - PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO DE LAS PYMES 2023

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para la promoción de la innovación, competitividad y apoyo a las PYMES de Castilla y León en el ámbito tecnológico.	Mercancías y viajeros	27/06/23 - convocatoria abierta. Plazo final sin publicar.
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Proyectos en las siguientes áreas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia técnica para proteger derechos de propiedad industrial, innovaciones técnicas y de diseño industrial.</li> <li>2. Asistencia técnica para las deducciones fiscales de actividades de I+D e innovación tecnológica.</li> <li>3. Asesoramiento en innovación y servicios de apoyo dirigidos a implantar:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Innovación en procesos, organización de la producción y gestión empresarial.</li> <li>b) Innovación en diseño de producto.</li> <li>c) Innovación y certificación de calidad, medioambiental y en ciberseguridad.</li> <li>d) Declaraciones ambientales de producto.</li> <li>e) Certificaciones y diagnóstico de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</li> <li>f) Innovación a través de sistemas de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>PYMES y autónomos</b> con centro de trabajo en Castilla y León.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p><b>Importe mínimo de la ayuda:</b> 50% sobre el coste subvencionable.</p> <p><b>Importe máximo de la ayuda:</b> 70% sobre el coste subvencionable.</p>	Por orden de <b>presentación</b> , hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda. Instituto para la Competitividad Empresarial.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1284933058677/Ayuda012/1285292642303/Propuesta">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1284933058677/Ayuda012/1285292642303/Propuesta</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) 2021-2027. Programa Operativo FEDER 2021-2027 de Castilla y León. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	1.600.000,00 €

# CASTILLA-LA MANCHA

## AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

CM1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	28/04/23 - 01/07/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión documentos electrónicos.</li> <li>2. Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>3. Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>4. Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>5. Implantación de sistemas SAE.</li> <li>6. Actualización sistemas SAE.</li> <li>7. Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>8. Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>9. Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>2. Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>3. o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p><b>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Castilla La Mancha. Consejería de Fomento. Dirección General de Transportes y Movilidad.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.jccm.es/sede/tramite/M1U">https://www.jccm.es/sede/tramite/M1U</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	4.757.863,00 €

## CM2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
<p><b>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</b></p> <p>1. Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</p> <p>2. Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</p>	Mercancías y viajeros	11/04/23 - 02/05/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Los proyectos de innovación financiados tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes</b> como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p><b>1. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</p> <p>b. Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</p> <p>c. Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</p> <p><b>2. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</p>	<p><b>PYMES</b>, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p><b>Consorcio PYME-Startup</b>, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: <b>40.000€</b> por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: <b>10.000€</b> por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCIT). Secretaría General de Industria y de la Pyme. Junta de Castilla-La Mancha. Instituto para la Competitividad Empresarial.
ENLACE WEB		
<a href="https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=136">https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=136</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	1.040.000,00 €

CAT1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	29/04/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión documentos electrónicos.</li> <li>Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>Implantación de sistemas SAE.</li> <li>Actualización sistemas SAE.</li> <li>Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Generalitat de Catalunya. Departamento de Territorio. Secretaría de Movilidad e Infraestructuras. D.G. De Transportes y Movilidad.
ENLACE WEB		
<a href="https://web.gencat.cat/es/tramits/tramits-temes/Subvencions-per-modernitzar-empreses-de-transport-de-viatgers-i-mercaderies-per-carretera?moda=1">https://web.gencat.cat/es/tramits/tramits-temes/Subvencions-per-modernitzar-empreses-de-transport-de-viatgers-i-mercaderies-per-carretera?moda=1</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA . Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por NextGeneration Unión Europea.	18.021.903,00 €

## CAT2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
<p><b>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</b></p> <p>1. Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</p> <p>2. Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</p>	Mercancías y viajeros	31/03/23 - 21/04/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Los proyectos de innovación financiados tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes</b> como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p><b>1. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</p> <p>b. Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</p> <p>c. Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</p> <p><b>2. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</p>	<p><b>PYMES</b>, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p><b>Consorcio PYME-Startup</b>, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: <b>40.000€</b> por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: <b>10.000€</b> por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Generalitat de Catalunya. Agència per la Competitivitat de l'Empresa (ACCIÓ).
ENLACE WEB		
<a href="https://www.accio.gencat.cat/es/serveis/innovacio/startups-i-innovacio-disruptiva/programa-activa-startups/">https://www.accio.gencat.cat/es/serveis/innovacio/startups-i-innovacio-disruptiva/programa-activa-startups/</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	2.800.000,00 €



# COMUNITAT VALENCIANA

## AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

CV1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	18/05/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión documentos electrónicos.</li> <li>Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>Implantación de sistemas SAE.</li> <li>Actualización sistemas SAE.</li> <li>Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Generalitat Valenciana. Consejería de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G24168">https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G24168</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	11.741.984,00 €

## CV2 - SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME: DIGITALIZA-CV

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas a la inversión y digitalización de soluciones tecnológicas innovadoras.	Mercancías y viajeros	19/01/23 - 02/03/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Proyectos en las siguientes áreas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistemas de información para la gestión del ciclo de vida de productos y servicios.</li> <li>2. Adaptación a la industria 4.0, implantación de gemelos digitales (modelo virtual de un objeto físico para simular el comportamiento y supervisar operaciones), control de procesos productivos, sistemas de captura de datos, automatización, y sensorización asociados a producto, servicio y proceso.</li> <li>3. Sistemas de planificación, logística e integración de la cadena de valor.</li> <li>4. Sistemas avanzados de seguridad, análisis de datos e inteligencia artificial.</li> </ol>	<p><b>PYMES</b>, con sede social y establecimiento productivo en la Comunitat Valenciana.</p> <p><b>La ayuda es específica para el sector del transporte y también incluye otros sectores.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda por beneficiario: <b>100.000€</b>.</p> <p>Importe mínimo del presupuesto: <b>15.000€</b>.</p>	Concurrencia competitiva.	Generalitat Valenciana. Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).
ENLACE WEB		
<a href="https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G18401">https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G18401</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana. Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico Valenciano. Plan Estratégico de la Industria Valenciana y el Acuerdo Institucional Alcemnos. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	8.000.000,00 €

## CV3 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D DE PYME: PIDI-CV

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCIAS/VIAJEROS	PLAZO
Apoyo a PYMES con limitada experiencia en I+D, para proyectos de colaboración con organismos de investigación.	Mercancías y viajeros	01/02/23 - 14/03/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Tipos de proyectos subvencionables:</b> 1. Investigación industrial: adquisición de nuevos conocimientos para desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o para mejorar los ya existentes. 2. Desarrollo experimental: adquisición, combinación, configuración, planificación y empleo de conocimientos para la elaboración de productos, procesos o servicios.	PYMES, con sede social y establecimiento productivo en la Comunitat Valenciana.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Hasta un 40% del presupuesto subvencionable para las pequeñas empresas, y hasta un 30% para las medianas.  Rango del presupuesto subvencionable: de 30.000€ a 175.000€.	Concurrencia competitiva.	Generalitat Valenciana. Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).
ENLACE WEB		
<a href="https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17082">https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17082</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana. Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico Valenciano. Plan Estratégico de la Industria Valenciana y el Acuerdo Institucional Alcemnos. Programa de la Comunitat Valenciana FEDER 2021-2027. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	4.250.000,00 €

## CV4 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D EN COOPERACIÓN: PIDICOP-CV

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Apoyo a proyectos de I+D en investigación industrial y desarrollo experimental, a través de proyectos de colaboración.	Mercancías y viajeros	01/02/23 - 14/03/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Proyectos en las siguientes áreas:</b></p> <p>1. Investigación industrial: para adquirir nuevos conocimientos, desarrollar nuevos productos, procesos o servicios, o para mejorar los ya existentes.</p> <p>2. Desarrollo experimental: adquisición, combinación, configuración, planificación y empleo de conocimientos para la elaboración de productos, procesos o servicios.</p>	<p><b>PYMES</b>, con sede social y establecimiento productivo en la Comunitat Valenciana.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Hasta un <b>60%</b> del presupuesto subvencionable para las pequeñas empresas, hasta un <b>50%</b> para las empresas medianas y hasta un <b>40%</b> para las grandes.</p> <p>Rango del presupuesto subvencionable: de <b>80.000€ a 500.000€</b>.</p>	<b>Concurrencia competitiva.</b>	Generalitat Valenciana. Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).
ENLACE WEB		
<a href="https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17086">https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=17086</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana. Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico Valenciano. Plan Estratégico de la Industria Valenciana y el Acuerdo Institucional Alcemnos. Programa de la Comunitat Valenciana FEDER 2021-2027. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	2.500.000,00 €

# EXTREMADURA

## AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

EXT1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	10/11/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> 1. Gestión documentos electrónicos. 2. Tacógrafo inteligente de 2a. generación. 3. Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión. 4. Implantación de sistemas TMS/ERP. 5. Implantación de sistemas SAE. 6. Actualización sistemas SAE. 7. Ayuda servicios transporte de viajeros. 8. Implantación aplicaciones de reclamaciones. 9. Sistemas de ticketing.	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> 1. Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT. 2. Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús. 3. o que intervengan en el transporte de mercancías.  <b>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructuras, Vivienda y Transporte. D.G. de Movilidad y Transportes.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.juntaex.es/w/las-empresas-de-transporte-de-viajeros-y-mercancias-pueden-solicitar-desde-este-viernes-las-ayudas-para-su-modernizacion">https://www.juntaex.es/w/las-empresas-de-transporte-de-viajeros-y-mercancias-pueden-solicitar-desde-este-viernes-las-ayudas-para-su-modernizacion</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	2.459.530,00 €

## EXT2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
<p><b>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</b></p> <p>1. Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</p> <p>2. Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</p>	Mercancías y viajeros	11/01/23 - 11/02/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p>Los proyectos de innovación financiados tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p><b>1. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</p> <p>b. Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</p> <p>c. Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</p> <p><b>2. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</p>	<p><b>PYMES</b>, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p><b>Consorcio PYME-Startup</b>, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: <b>40.000€</b> por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: <b>10.000€</b> por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría General de Industria y de la Pyme. Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
ENLACE WEB		
<a href="https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?id=120">https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?id=120</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	4.000.000,00 €

G1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	29/04/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión documentos electrónicos.</li> <li>Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>Implantación de sistemas SAE.</li> <li>Actualización sistemas SAE.</li> <li>Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Galicia. Consejería de Infraestructuras y Movilidad.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=IF325J&amp;ano=2023&amp;numpub=1&amp;lang=es">https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=IF325J&amp;ano=2023&amp;numpub=1&amp;lang=es</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	6.257.682,00 €

## G2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
<p><b>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</b></p> <p>1. Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</p> <p>2. Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</p>	Mercancías y viajeros	31/03/23-21/04/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p>Los proyectos de innovación financiados tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p><b>1. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</p> <p>b. Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</p> <p>c. Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</p> <p><b>2. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</p>	<p>PYMES, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p><b>Consorcio PYME-Startup</b>, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: <b>40.000€</b> por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: <b>10.000€</b> por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría General de Industria y de la Pyme. Junta de Galicia. Instituto Gallego de Promoción Económica.
ENLACE WEB		
<a href="https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=126">https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=126</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	800.000,00 €



### G3 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS EN GALICIA (PLANES DE INNOVACIÓN)

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Subvenciones a planes de innovación para la mejora tecnológica de procesos, sistemas e internacionalización de la empresa.	Mercancías y viajeros	13/07/23 - 14/08/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
Tipos de planes de innovación subvencionables: Línea 1. Planes de diseño para la innovación y la sostenibilidad. Línea 2. Planes de innovación en procesos y organización.	Microempresas, pequeñas y medianas empresas, con centro de trabajo permanente legalmente constituido en Galicia.  Entidades del tercer sector social, con centro de trabajo permanente legalmente constituido en Galicia.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Rango de subvención: de 25.000€ a 75.000€.  Rango del presupuesto subvencionable: de 50.000€ a 150.000€.	Concurrencia competitiva.	Junta de Galicia. Consejería de Economía, Industria e Innovación. Agencia Gallega de Innovación (GAIN).
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?langId=es_ES&amp;codtram=IN848D">https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?langId=es_ES&amp;codtram=IN848D</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Plan Gallego de Investigación e Innovación de Galicia 2022-2024. Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Galicia.	4.500.000,00 €

## G4 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS EN GALICIA (BONOS DE INNOVACIÓN)

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Subvenciones para promover el avance tecnológico en Galicia (las subvenciones son denominadas bonos).	Mercancías y viajeros	10/02/23 - 10/04/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Tipos de actividades de financiables:</b></p> <p><b>Línea 1.</b> Servicios de apoyo a la innovación.</p> <p><b>Línea 2.</b> Gestión de financiación de la innovación.</p> <p style="padding-left: 20px;">Tipo A: Tramitación de incentivos fiscales a la I+D+i y bonificaciones en la Seguridad Social de personal investigador.</p> <p style="padding-left: 20px;">Tipo B: Contratación de servicios para la tramitación de nuevas solicitudes de financiación a propuestas de I+D+i en convocatorias de ayudas.</p>	<p><b>Microempresas, pequeñas y medianas empresas,</b> con centro de trabajo permanente legalmente constituido en Galicia.</p> <p>También ONGs y otras entidades del tercer sector social, basadas en Galicia.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Línea 1. Rango de subvención: <b>de 7.500€ a 35.000€.</b></p> <p>Línea 2 Importe máximo: <b>5.000€.</b></p> <p>Rango del presupuesto subvencionable: <b>de 15.000€ a 50.000€.</b></p>	Concurrencia competitiva.	Junta de Galicia. Consejería de Economía, Industria e Innovación. Agencia Gallega de Innovación (GAIN).
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=IN848F&amp;ano=2023&amp;numpub=1&amp;lang=es">https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=IN848F&amp;ano=2023&amp;numpub=1&amp;lang=es</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Plan Gallego de Investigación e Innovación de Galicia 2022-2024. Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Galicia 2021-2027.	870.000,00 €

## G5 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA INICIATIVA FÁBRICA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Subvenciones a proyectos de innovación, desarrollo experimental e investigación industrial en tecnologías innovadoras, para lograr un modelo productivo innovador.	Mercancías y viajeros	07/07/23 - 02/10/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Proyectos subvencionables:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Investigación industrial.</li><li>2. Desarrollo experimental.</li><li>3. Innovación organizativa y en materia de procesos.</li></ol> <p>Los proyectos pueden ser individuales o de cooperación entre empresas grandes y pymes, y entre empresas y organismos de investigación.</p>	<p>Empresas y agrupaciones entre empresas industriales y/o de servicios basadas en Galicia.</p> <p>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de subvención: 10.000.000€ por proyecto.  Rango del presupuesto subvencionable: de 2.000.000€ a 25.000.000€.	Concurrencia competitiva.	Junta de Galicia. Consejería de Economía, Industria e Innovación. Agencia Gallega de Innovación (GAIN).
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=IN854A&amp;ano=2023&amp;numpub=1&amp;lang=es">https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=IN854A&amp;ano=2023&amp;numpub=1&amp;lang=es</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Plan Gallego de Investigación e Innovación de Galicia 2022-2024. Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Galicia 2021-2027. FEDER Galicia 2021-2027. Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	24.000.000,00 €

## G6 - PRÉSTAMOS DIRECTOS PARA LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL EN GALICIA

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Préstamos para mejoras operativas y ampliación de la capacidad productiva.	Mercancías y viajeros	01/02/23 - 29/12/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Tipos de actividades financiables:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Préstamo para inversiones estratégicas.</li> <li>2. Préstamo para financiar la operativa de las empresas por el incremento del coste en materias primas y energía.</li> <li>3. Préstamo para financiar la operativa de centros tecnológicos, asociaciones empresariales, fundaciones y entidades que desarrollen actividades económicas y/o de I+D.</li> <li>4. Préstamo para financiar la operativa de la industria auxiliar naval.</li> </ol>	<p><b>Personas físicas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, agrupaciones de interés económico, sociedades civiles y comunidades de bienes, con centro de trabajo en Galicia.</b></p> <p><b>La ayuda es específica para el sector del transporte y también incluye otros sectores.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rango del importe del préstamo: de 500.000€ a 5.000.000€.</li> <li>2. Rango del importe del préstamo: de 75.000€ a 1.500.000€.</li> <li>3. Rango del importe del préstamo: de 50.000€ a 1.000.000€.</li> <li>4. Rango del importe del préstamo: de 300.000€ a 1.000.000€.</li> </ol>	Por orden de solicitud, hasta agotamiento de los fondos.	Junta de Galicia. Consejería de Economía, Industria e Innovación. Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE).
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?langId=es_ES&amp;codtram=IG408B">https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?langId=es_ES&amp;codtram=IG408B</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Agenda de la Competitividad Galicia Industria 4.0. Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Galicia 2021-2027.	18.000.000,00 €

# COMUNIDAD DE MADRID

## AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

M1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	03/05/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión documentos electrónicos.</li> <li>2. Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>3. Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>4. Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>5. Implantación de sistemas SAE.</li> <li>6. Actualización sistemas SAE.</li> <li>7. Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>8. Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>9. Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>2. Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>3. o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Comunidad de Madrid. Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. D.G. de Transportes y Movilidad.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-sbvenciones/ayudas-modernizacion-empresas-transporte">https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-sbvenciones/ayudas-modernizacion-empresas-transporte</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	15.672.384,00 €

## M2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
<p><b>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</b></p> <p>1. Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</p> <p>2. Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</p>	Mercancías y viajeros	28/06/23 - 28/07/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Los proyectos de innovación financiables tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes</b> como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p><b>1. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</p> <p>b. Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</p> <p>c. Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</p> <p><b>2. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</p>	<p><b>PYMES</b>, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p><b>Consorcio PYME-Startup</b>, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: <b>40.000€</b> por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: <b>10.000€</b> por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría General de Industria y de la Pyme. Secretaría General de Fundación EOI. Comunidad de Madrid.
ENLACE WEB		
<a href="https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=141">https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=141</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	4.200.000,00 €

### M3 - CHEQUE INNOVACIÓN PYMES

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCIAS/VIAJEROS	PLAZO
Subvenciones a PYMES para fomentar la transferencia de conocimiento y el uso de servicios de I+D e innovación.	Mercancías y viajeros	10/18 - convocatoria abierta. Plazo final sin publicar.
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades subvencionables:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planes y diagnóstico de necesidades y oportunidades de innovación tecnológica.</li> <li>2. Diseño y mejora de sistemas de gestión de la innovación.</li> <li>3. Estudios de vigilancia tecnológica y de estado de la técnica.</li> <li>4. Estudios de viabilidad tecnológica e industrial.</li> <li>5. Actividades de diseño industrial y nuevos sistemas de producción.</li> <li>6. Pruebas de prototipos de nuevos productos y/o servicios.</li> <li>7. Generación de nuevos productos o servicios diferenciales.</li> <li>8. Rediseño o generación de nuevos productos y servicios.</li> <li>9. Transformación de procesos de fabricación.</li> <li>10. Desarrollo y/o integración de nuevo software.</li> <li>11. Protección de los activos intangibles de la empresa.</li> </ol>	PYMES con centro de trabajo en la Comunidad de Madrid.  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de subvención: 60.000€.	Por orden de solicitud, hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno de la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Viceconsejería de Universidades, Investigación y Ciencia. D.G. de Investigación e Innovación Tecnológica.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/cheque-innovacion-pymes">https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/cheque-innovacion-pymes</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Estrategia de Especialización Inteligente y Sostenible (S3) de la Comunidad de Madrid. Programa Operativo FEDER 2021-2027 de la Comunidad de Madrid. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	1.000.000,00 €

# REGIÓN DE MURCIA

## AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

MU1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	12/04/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> 1. Gestión documentos electrónicos. 2. Tacógrafo inteligente de 2a. generación. 3. Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión. 4. Implantación de sistemas TMS/ERP. 5. Implantación de sistemas SAE. 6. Actualización sistemas SAE. 7. Ayuda servicios transporte de viajeros. 8. Implantación aplicaciones de reclamaciones. 9. Sistemas de ticketing.	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> 1. Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT. 2. Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús. 3. o que intervengan en el transporte de mercancías.  <b>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno de la Región de Murcia. Consejería de Fomento e Infraestructuras.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4027&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288">https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4027&amp;IDTIPO=240&amp;RASTRO=c\$m40288</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	3.525.020,00 €



## MU2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
<p>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</p> <p>1. Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</p> <p>2. Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</p>	Mercancías y viajeros	11/04/23 - 02/05/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p>Los proyectos de innovación financiados tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p>1. Tipologías de actuación:</p> <p>a. Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</p> <p>b. Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</p> <p>c. Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</p> <p>2. Tipologías de actuación:</p> <p>a. Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</p>	<p>PYMES, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p>Consortio PYME-Startup, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: 40.000€ por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: 10.000€ por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Gobierno de la Región de Murcia. Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
ENLACE WEB		
<a href="https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=137">https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=137</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	592.050,00 €

## MU3 - LÍNEA PRÉSTAMOS PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Préstamos para la promoción del crecimiento y la consolidación de las PYMES, mejorando su tecnología, financiación y acceso a servicios de apoyo avanzado.	Mercancías y viajeros	06/06/23 - 14/07/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Tipos de proyectos de crecimiento financiados:</b> 1. Proyectos para mejorar las capacidades productivas mediante la modernización, <b>digitalización</b> y automatización. 2. Proyectos de inversión relacionados con la creación de un nuevo establecimiento y ampliación de la capacidad productiva. 3. Inversiones en el desarrollo de nuevos productos/ servicios o mejora de los existentes.	PYMES con centro de trabajo en la Región de Murcia.  <b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
El importe mínimo del préstamo es de <b>25.000€</b> y el importe máximo de <b>250.000€</b> .	Por orden de <b>presentación</b> , hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno de la Región de Murcia. Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos. Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
ENLACE WEB		
<a href="https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/servlet/Controlador;jsessionid=DB9A1474BC275BFCAFF32DC556A9DA54?idServicio=1099">https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/servlet/Controlador;jsessionid=DB9A1474BC275BFCAFF32DC556A9DA54?idServicio=1099</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Instrumento Financiero FEDER de Murcia 2014-2020. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	10.000.000,00 €

# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

## AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

N1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	09/05/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> 1. Gestión documentos electrónicos. 2. Tacógrafo inteligente de 2a. generación. 3. Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión. 4. Implantación de sistemas TMS/ERP. 5. Implantación de sistemas SAE. 6. Actualización sistemas SAE. 7. Ayuda servicios transporte de viajeros. 8. Implantación aplicaciones de reclamaciones. 9. Sistemas de ticketing.	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> 1. Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT. 2. Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús. 3. o que intervengan en el transporte de mercancías.  <b>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Comunidad Foral de Navarra. D.G. de Transportes y Movilidad Sostenible.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayuda-para-la-modernizacion-de-empresas-de-transporte">https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayuda-para-la-modernizacion-de-empresas-de-transporte</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	1.535.695,00 €

## N2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
<p><b>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</b></p> <p>1. Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</p> <p>2. Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</p>	Mercancías y viajeros	28/06/23 - 28/07/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Los proyectos de innovación financiados tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes</b> como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p><b>1. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</p> <p>b. Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</p> <p>c. Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</p> <p><b>2. Tipologías de actuación:</b></p> <p>a. Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</p>	<p><b>PYMES</b>, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p><b>Consortio PYME-Startup</b>, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: <b>40.000€</b> por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: <b>10.000€</b> por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría General de Industria y de la PYME. Gobierno de Navarra. Departamento de Desarrollo Económico.
ENLACE WEB		
<a href="https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=145">https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=145</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	720.000,00 €

### N3 - FOMENTO DE LA EMPRESA DIGITAL 2023

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas a la transformación digital de las PYMES mediante soluciones TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y tecnologías habilitadoras digitales.	Mercancías y viajeros	25/08/23 - 24/09/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p>Proyectos en las siguientes áreas:</p> <p><b>Tipo 1. Soluciones TIC aplicadas a la transformación digital de la empresa.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Aplicaciones de gestión integrada de procesos de la empresa.</li><li>b. Business Intelligence.</li><li>c. Big data.</li><li>d. Servicios en la nube.</li><li>e. Mejora de proceso y producto.</li><li>f. Ciberseguridad.</li><li>g. Relaciones proveedor/ cliente.</li><li>h. Gestión organizacional.</li></ul> <p><b>Tipo 2. Oportunidades de transformación digital detectadas en el Plan de Transformación Digital elaborado por la empresa.</b></p> <p>Sólo se subvencionará la implementación de un proyecto de cada uno de los dos tipos señalados.</p>	<p><b>PYMES</b> con domicilio fiscal en Navarra y dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).</p> <p>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Tipo 1. Importe máximo de la ayuda: 40.000€. Tipo 2. Importe máximo de la ayuda: 30.000€.	Evaluación individualizada.	Gobierno de Navarra. Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial. D.G. de Fomento Empresarial. Servicio de Fomento de la Industria.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/fomento-de-la-empresa-digital-2023?back=true&amp;pageBackId=5722676">https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/fomento-de-la-empresa-digital-2023?back=true&amp;pageBackId=5722676</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.	1.000.000,00 €

## N4 - AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD 2023

Proyectos para mejorar la competitividad empresarial

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para fomentar la competitividad mediante proyectos individuales o de cooperación con otra empresa.	Mercancías y viajeros	29/08/23 - 28/09/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Tipos de proyectos financiados:</b> 1. Estrategia. 2. Organización. 3. Proceso-producto. 4. Transición ecológica. <b>5. Transición digital.</b> 6. Análisis y estudios sobre los mercados. 7. Innovación social. 8. Otras actuaciones.	Empresas que estén dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).  La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de la subvención: 25.000€ por empresa.  Importe máximo de la subvención para las empresas de producción primaria de productos agrícolas: 20.000€.	Concurrencia competitiva.	Gobierno de Navarra. Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial. D.G. de Fomento Empresarial. Servicio de Competitividad. Sección de Competitividad.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-la-mejora-de-la-competitividad-2023?back=true&amp;pageBackId=5722676">https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-la-mejora-de-la-competitividad-2023?back=true&amp;pageBackId=5722676</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Estrategia de Especialización inteligente (S4). Plan Industrial de Navarra 2020. Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.	600.000,00 €

## N5 - AYUDAS PARA REALIZAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN I+D 2023-2026

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para fomentar la transferencia de conocimiento y uso de I+D para crear nuevos productos y procesos, tanto proyectos individuales como colaborativos.	Mercancías y viajeros	22/04/23 - 22/05/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Tipos de proyectos subvencionables:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Movilidad sostenible y conectada.</li> <li>2. Industria de la energía verde.</li> <li>3. Medicina personalizada y terapias avanzadas.</li> <li>4. Alimentación saludable y sostenible.</li> <li>5. Innovación digital en sectores.</li> <li>6. Ideas disruptivas emergentes aplicadas.</li> <li>7. Soluciones innovadoras en biotecnología.</li> <li>8. Economía circular.</li> </ol>	<p><b>Empresas.</b> Agentes del Sistema Navarro de I+D+i (SINAI) con centro de trabajo en Navarra y que desarrollen las actividades de I+D en dicho centro. <b>Entidades Asociativas Prioritarias (EAP)</b> que participen en proyectos del Tipo 4.</p> <p>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p><b>Importe máximo de la ayuda para Empresas y EAP:</b> 60% del presupuesto del proyecto.</p> <p><b>Importe máximo de la ayuda para agentes del SINAI:</b> de hasta el 100% del presupuesto del proyecto siempre que se trate de actividades no económicas.</p> <p>Presupuesto mínimo para que el proyecto pueda ser subvencionable: 1.000.000€.</p>	Concurrencia competitiva.	Gobierno de Navarra. Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial. D.G. De Transición Energética, Proyectos Estratégicos y S4. Servicio de Proyectos Estratégicos de la S4.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-realizar-proyectos-estrategicos-de-i-d-en-2023-2026">https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-realizar-proyectos-estrategicos-de-i-d-en-2023-2026</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Marco de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (S4) y Horizonte Europa. Gobierno de Navarra. Programa FEDER 2021-2027 de Navarra. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	16.600.000,00 €

## N6 - AYUDAS PARA REALIZAR PROYECTOS DE I+D CONVOCATORIA 2023

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para fomentar la transferencia de conocimiento y la dinamización tecnológica a través de proyectos de I+D.	Mercancías y viajeros	29/06/23 - 21/08/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Proyectos en las siguientes áreas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Investigación industrial.</li><li>2. Desarrollo experimental.</li></ol> <p><b>Modalidades de proyectos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proyecto individual.</li><li>2. Proyecto de colaboración entre empresas.</li><li>3. Proyecto de transferencia del conocimiento entre empresas y agentes del SINAI.</li></ol>	<p><b>Empresas y Agentes del Sistema Navarro de I+D+i (SINAI)</b> con centro de trabajo en Navarra y que desarrollen las actividades de I+D en dicho centro.</p> <p>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda: 200.000€ por empresa.</p> <p>Importe máximo de la ayuda para los proyectos de colaboración entre empresas y de transferencia de conocimiento: 500.000€.</p>	Concurrencia competitiva.	Gobierno de Navarra. Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial. D.G. de Transición Energética, Proyectos Estratégicos y S4. Servicio de Proyectos Estratégicos de la S4.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-realizar-proyectos-de-i-d-convocatoria-2023">https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-para-realizar-proyectos-de-i-d-convocatoria-2023</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Gobierno de Navarra. Programa FEDER 2021-2027 de Navarra. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	12.000.000,00 €



PV1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	22/04/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión documentos electrónicos.</li> <li>2. Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>3. Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>4. Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>5. Implantación de sistemas SAE.</li> <li>6. Actualización sistemas SAE.</li> <li>7. Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>8. Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>9. Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>2. Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>3. o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p><b>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno del País Vasco. Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes. Dirección Planificación del Transporte.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/programa-de-ayudas-para-la-modernizacion-de-empresas-privadas-de-transporte-por-carretera/web01-tramite/es/">https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/programa-de-ayudas-para-la-modernizacion-de-empresas-privadas-de-transporte-por-carretera/web01-tramite/es/</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	5.139.573,00 €

PV2 - PROGRAMA ACTIVA STARTUPS		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
<p>Ayudas a la innovación y digitalización con proyectos de colaboración entre PYMES y startups.</p> <p>1. Proyectos de innovación en transformación digital, desarrollo e incorporación de tecnologías emergentes, economía baja en carbono y economía circular.</p> <p>2. Asesoramiento individualizado y seguimiento sobre aspectos clave para abordar el objetivo planteado.</p>	Mercancías y viajeros	21/06/23 - 21/07/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p>Los proyectos de innovación financiados tienen que usar soluciones basadas en tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, internet of things (IoT), el blockchain, la ciberseguridad, o la realidad virtual y aumentada, entre otros.</p> <p>1. Tipologías de actuación:</p> <p>a. Proyectos de innovación para resolver retos tecnológicos.</p> <p>b. Actuaciones para adquirir nuevos conocimientos para desarrollar o mejorar productos, procesos o servicios.</p> <p>c. Pruebas y experimentos con tecnologías digitales, adaptación de las mismas, transferencia de conocimientos...</p> <p>2. Tipologías de actuación:</p> <p>a. Asesoramiento de innovación en el ámbito tecnológico.</p>	<p>PYMES, de cualquier sector exceptuando la pesca, agricultura y las empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas.</p> <p>Consortio PYME-Startup, una PYME y una startup que vayan a desarrollar un proyecto de innovación.</p> <p>Además, esta convocatoria también incluye startups.</p> <p>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Importe máximo de la ayuda en los proyectos de innovación: 40.000€ por beneficiario.</p> <p>Importe máximo de la ayuda en el programa de acompañamiento para las empresas: 10.000€ por beneficiario.</p>	Concurrencia competitiva.	Gobierno del País Vasco. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (SPRI).
ENLACE WEB		
<a href="https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=144">https://eoi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias/VerConvocatoria?Id=144</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MINCIT. Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	760.000,00 €

**PV3 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DE SEGURIDAD EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS Y PERSONAS VIAJERAS POR CARRETERA**

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas a la adquisición e implantación de sistemas de nuevas tecnologías, para la modernización del transporte público de mercancías y viajeros por carretera.	Mercancías y viajeros	25/05/23 - 26/06/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Sistemas de nuevas tecnologías subvencionables:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistemas de localización y gestión de flotas para transporte público pesado de mercancías y de personas viajeras en vehículos de más de nueve plazas.</li> <li>2. Elementos de seguridad en los vehículos de transporte público pesado de mercancías y de personas viajeras en vehículos de más de nueve plazas.</li> <li>3. Elementos de seguridad en las carretillas elevadoras automotoras.</li> <li>4. Sistemas cuyo objeto sea optimizar la conducción eficiente y reducir el consumo de combustible.</li> <li>5. Sistemas de Retención Infantil homologados en los vehículos de servicios de transporte público.</li> </ol>	<p>Personas físicas o jurídicas domiciliadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco que operan en el sector del transporte, tráfico y movimiento de mercancías y personas viajeras por carretera.</p> <p>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>Para ámbitos a, b, c y d: el 50% del coste global, con límite máximo de 10.000€ por beneficiario.</p> <p>Para ámbito e: 60,00€ por asiento equipado.</p>	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno del País Vasco. Departamento Planificación Territorial, Vivienda y Transportes. Dirección Planificación del Transporte.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/nuevas-tecnologias-2023/web01-tramite/es/">https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/nuevas-tecnologias-2023/web01-tramite/es/</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes 2021-2024.	180,000.00€

## PV4 - COMPETENCIAS DIGITALES PROFESIONALES 2023

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Apoyo a la mejora de las competencias digitales y competitividad empresarial, mediante la implantación del sistema de diagnóstico de competencias digitales IKANOS.	Mercancías y viajeros	09/06/23 - 28/08/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Tipo de actividades financiables:</b> 1. Asesoramiento especializado e individualizado de expertos en digitalización. 2. Implementación de un plan para diagnosticar y evaluar las competencias digitales profesionales de la plantilla.	<b>Autónomos, microempresas, PYMES y grandes empresas,</b> con centro de actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas del País Vasco.  <b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de la ayuda: 8.1000€ y 27 personas por empresa.	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno del País Vasco. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (SPRI).
ENLACE WEB		
<a href="https://www.spri.eus/es/ayudas/competencias-digitales-profesionales/?fwp_paged=3">https://www.spri.eus/es/ayudas/competencias-digitales-profesionales/?fwp_paged=3</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Estrategia para la Transformación Digital de Euskadi 2025. Agenda de Transformación Digital de Euskadi 2025. Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco.	1.500.000,00 €

## PV5 - PROGRAMA DE AYUDAS INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA 2023

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas a la mejora de la competitividad mediante la aplicación de la inteligencia artificial en servicios y soluciones comerciales.	Mercancías y viajeros	23/05/23 - 05/10/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Proyectos en las siguientes áreas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos relacionados con la aplicación de servicios y/o soluciones comerciales basadas en inteligencia artificial.</li> <li>2. Proyectos que acrediten el uso de algoritmos de inteligencia artificial en machine learning, deep learning, visión artificial, u otros.</li> </ol>	<p><b>Personas físicas y jurídicas</b> con centro de actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas del País Vasco.</p> <p>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p><b>Importe máximo de la ayuda</b> para los gastos de consultoría-ingeniería, hardware y software asociados al proyecto: <b>100.000€</b> para la realización de una o más actuaciones subvencionables a lo largo del ejercicio.</p> <p><b>Importe máximo de la ayuda</b> para consultoría y/o ingeniería: <b>30.000€</b> por proyecto.</p>	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno del País Vasco. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial (SPRI).
ENLACE WEB		
<a href="https://www.spri.eus/es/ayudas/inteligencia-artificial-aplicada/#b5">https://www.spri.eus/es/ayudas/inteligencia-artificial-aplicada/#b5</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen Comunidad Autónoma. Estrategia de Transformación Digital de Euskadi 2025. Plan Estratégico de Transformación Digital de Euskadi. Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco.	3.000.000,00 €

## PV6 - PROGRAMA DE APOYO A LA I+D EMPRESARIAL "HAZITEK"

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Apoyo a la realización de proyectos de I+D en investigación industrial y desarrollo experimental, tanto de carácter competitivo como estratégico.	Mercancías y viajeros	31/01/23 - 16/03/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Tipos de proyectos subvencionables:</b></p> <p>1. Proyectos de investigación y desarrollo de carácter competitivo.</p> <p>a) Desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios o mejora de los ya existentes.</p> <p>b) Lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica.</p> <p>2. Proyectos de Investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico.</p> <p>a) Proyectos de colaboración público-privada.</p> <p>b) Actividades de I+D+i para obtener nuevos o mejores productos, procesos o servicios, integrar nuevas tecnologías y crear nuevas patentes.</p>	<p>Toda empresa: PYMES y grandes empresas.</p> <p><b>Agrupaciones y asociaciones empresariales.</b></p> <p><b>Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>, solo en el caso de los proyectos de lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica.</p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
<p>1. <b>Importe máximo de la ayuda</b> para los proyectos de carácter competitivo: <b>250.000€</b> por entidad beneficiaria y año.</p> <p>2. Porcentaje máximo de la ayuda para los proyectos de carácter estratégico <b>hasta el 50% de los costes subvencionables</b> en investigación industrial y <b>hasta el 25%</b> en desarrollo experimental.</p>	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno del País Vasco. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital. Dirección de Tecnología e Innovación.
ENLACE WEB		
<a href="https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/hazitek-2023/web01-tramite/es/">https://www.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2023/hazitek-2023/web01-tramite/es/</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Plan de Ciencia y Tecnología de Euskadi 2030. Comunidad Autónoma del País Vasco. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	90.000.000,00 €

LR1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	17/05/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión documentos electrónicos.</li> <li>Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>Implantación de sistemas SAE.</li> <li>Actualización sistemas SAE.</li> <li>Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p><b>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Gobierno de La Rioja. Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno. D.G. de Infraestructuras. Servicio de Transportes.
ENLACE WEB		
<a href="https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=25442">https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=25442</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	742.376,00 €

**LR2 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS COLABORATIVOS DE DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN QUE RESUELVAN RETOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayudas para el desarrollo y mejora del nivel de competitividad, incrementando la adopción de tecnologías digitales a través de proyectos colaborativos.	Mercancías y viajeros	15/03/23 - 28/04/23
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<p><b>Proyectos subvencionables:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Internacionalización.</li> <li>2. Adopción de tecnologías digitales.</li> <li>3. Sostenibilidad en la Industria.</li> </ol> <p>Los proyectos de innovación han de realizarse en colaboración con un mínimo de tres empresas, autónomas e independientes entre sí.</p>	<p><b>Empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, las personas físicas y las entidades privadas sin ánimo de lucro, con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</b></p> <p><b>La ayuda no es específica para el sector del transporte, pero tampoco lo excluye.</b></p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
Importe máximo de la ayuda por proyecto: <b>25.000€.</b>	Concurrencia competitiva.	Gobierno de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonomico.
ENLACE WEB		
<a href="https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24743">https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24743</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-Comunidad Autónoma. Planes periódicos de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja (RIS3). Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	500.000,00 €



# CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

## AYUDAS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

ME1 - PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		
ÁREA DE LA AYUDA	MERCANCÍAS/VIAJEROS	PLAZO
Ayuda a la digitalización e introducción de nuevas tecnologías, para el aumento de su eficiencia a empresas de transporte por carretera.	Mercancías y viajeros	18/05/23 - 30/06/24
ACTIVIDAD FINANCIABLE	BENEFICIARIO	
<b>Actividades de modernización en las siguientes áreas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestión documentos electrónicos.</li> <li>Tacógrafo inteligente de 2a. generación.</li> <li>Integración de los documentos de control electrónicos en sistemas de gestión.</li> <li>Implantación de sistemas TMS/ERP.</li> <li>Implantación de sistemas SAE.</li> <li>Actualización sistemas SAE.</li> <li>Ayuda servicios transporte de viajeros.</li> <li>Implantación aplicaciones de reclamaciones.</li> <li>Sistemas de ticketing.</li> </ol>	<b>PYMES (Personas físicas o jurídicas) titulares de:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Autorizaciones MDPE, VDE, MDLE o OT.</li> <li>Prestación de servicios públicos de transporte urbano en autobús.</li> <li>o que intervengan en el transporte de mercancías.</li> </ol> <p>La ayuda es específica y única para el sector del transporte.</p>	
IMPORTE	CRITERIO DE CONCESIÓN	GESTIONADO POR
A determinar según actividad y tamaño de la empresa, (número de vehículos o empleados).	Por orden de presentación, hasta agotamiento de los fondos.	Ciudad Autónoma de Melilla. Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad. D.G. de Sostenibilidad. Oficina Técnica de Transportes Terrestres.
ENLACE WEB		
<a href="#">Programa de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicio de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera. (melilla.es)</a>		

PROCEDENCIA DE FONDOS	PRESUPUESTO TOTAL
Origen EU-MITMA. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por Next Generation Unión Europea.	200.247,00 €